



CAMPAÑA DE NATACIÓN 2024. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

PLAZA DE INTEGRACIÓN

NORMAS GENERALES

- a. La Delegación de Deportes, dispondrá de **2 plazas DE INTEGRACIÓN (NO NECESITA ATENCIÓN ESPECIALIZADA) por grupo** para personas con una discapacidad igual o superior al 33% (acreditado mediante certificado de grado de discapacidad o tarjeta de discapacidad).
- b. Todas las personas inscritas, deben ser **autosuficientes en el medio acuático**.
- c. **Las personas con movilidad reducida**, o que necesiten ayuda de terceros. Podrán ser atendidos/as por sus padres/madres/tutores o personas autorizadas, siguiendo las siguientes pautas:
 - a. El acceso al recinto, se realizará por las zonas habilitadas, con una antelación de 10 minutos. Para facilitar el acceso
 - b. Podrán entrar en el recinto de piscinas, para su acompañamiento, hasta la zona de las sesiones. Debiendo volver a la zona de espera (bar Piscina)
 - c. Zona de vestuario, correspondiente al sexo del acompañante.
 - d. **Se permite la entrada de familiar o animales de compañías, cuando desempeñe labores de guía o acompañamiento.**
 - e. En caso excepcional, debidamente acreditado y con autorización de la Delegación de Deportes, se autorizará al acompañante a seguir las sesiones dentro del vaso de piscinas, siguiendo en todo momento las directrices marcadas por la Delegación de Deportes.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN Y INCORPORACIÓN AL MEDIO ACUÁTICO

Presentar solicitudes previamente por registro de la Delegación de Deportes, y se atenderán por riguroso orden de inscripción.

- Formulario de Estado de Salud: Completar y presentar el formulario de estado de salud del usuario/a.
 - Documentación:
 - Lesión o minusvalía: Documentar la lesión o minusvalía que se tenga.
 - Mes y servicio: Indicar el mes y servicio de la campaña en la que se desea participar.
 - Entrevista Personal
 - Otras, por determinar, a criterio de la delegación de deportes, que pueda reforzar o ampliar la decisión a tomar.

La Delegación de Deportes, responderá a cada demanda de manera individual, **afirmativa o negativamente**, justificando en este ultimo caso la denegación.

La Delegación de Deportes se reserva el derecho de dar de baja a cualquier usuario/a que oculte datos médicos o información importante sobre su situación.

Motivos:

- Seguridad de los usuarios/as: La ocultación de información puede poner en riesgo la seguridad de los usuarios/as y del grupo.
- Funcionamiento adecuado del servicio: Es necesario que la Delegación de Deportes tenga toda la información relevante sobre los usuarios/as.
- Otros aspectos importantes sobre la situación de la persona, que ayude a tener la información para tomar la decisión más acorde a las circunstancias particulares de cada persona.

Información importante:

- Datos médicos: Cualquier enfermedad, condición médica o alergia que pueda afectar la participación en el servicio.
- Situación personal: Cualquier información que pueda afectar la seguridad o el bienestar del usuario/a o del grupo.

Solicitud de información: La Delegación de Deportes se reserva el derecho de solicitar información adicional a los usuarios/as en cualquier momento.

Compromiso: Los usuarios/as se comprometen a proporcionar información veraz y completa a la Delegación de Deportes.

LAS PERSONAS ACOMPAÑANTES RESPETARAN LAS SIGUIENTES PAUTAS PARA EL ACCESO AL RECINTO:

- Se realizará por las zonas habilitadas con una antelación de 10 minutos.
- Entrarán al recinto de piscinas hasta la orilla, o hasta la silla elevadora guardando las normas de higiene (chancas) y debiendo volver a la zona de espera hasta conclusión de la sesión (Bar piscina).
- Utilizarán el vestuario correspondiente al sexo del acompañante.
- Y en caso excepcional y debidamente autorizado/a, el acompañante se incorporará a las sesiones correspondientes para colaborar con el monitor en el trabajo planificado.

PARA TODAS LAS MODALIDADES:

1. Para las personas con **movilidad reducida**, podrán tener acceso al vaso de piscina, mediante silla elevadora, y en caso necesario además contará con ayuda de personal técnico de los cursillos.
2. En la sesión que se lleva a cabo con el grupo, se busca que participe respetando sus capacidades motrices, respetando los diferentes niveles de aprendizaje.
3. **En las sesiones**, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Se utilizará exclusivamente el material que tiene La Delegación de Deportes, a disposición de los cursillos, sin utilizar ningún material adicional, y que no puedan utilizar en futuras sesiones.
 - b. Los monitores/as, serán los que decidirán los contenidos que se trabajarán, así como las pautas y la duración de las sesiones.
 - c. Los objetivos para conseguir los mejores resultados de todo el grupo mediante el aprendizaje cooperativo.